

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

3812

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria, para el ejercicio 2021, de ayudas destinadas a las actuaciones de empleo con apoyo previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo (Publicado en BOPV n.º 227, de 28 de noviembre de 2019) establece en su artículo 70.5 que, a fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, mediante resolución del Director o Directora de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las personas y entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente disposición, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto de las que se haya procedido a modificar la ayuda concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas, al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2021 de ayudas destinadas a las actuaciones de empleo con apoyo previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 21 de abril de 2021 (Publicada en BOPV n.º 95, de 17 de mayo de 2021) según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que las actuaciones de Empleo con Apoyo subvencionadas al amparo de esta convocatoria son cofinanciadas al 40 % por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa FSE+ del País Vasco, 2021-2027.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2022.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

jueves 1 de septiembre de 2022

ANEXO

N.º expediente	Nombre o razon social	Subvención concedida
2021/ECA/000001	Fundación Eragintza	40.000,00
2021/ECA/000002	Katea Legaia, S.L.	100.000,00
2021/ECA/000003	Fundación Síndrome de Down del País Vasco	50.000,00
2021/ECA/000004	Fundación Lantegi Batuak	220.000,00
2021/ECA/000005	Asociación para la Promoción Sociolaboral Entremanos	110.000,00
2021/ECA/000006	Asociación Alavesa Familiares y Personas con Enfermedad Mental-Asafes	60.000,00
2021/ECA/000007	Gureak Lanean, S.A.	250.000,00
2021/ECA/000008	Asociación Gauda en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual	90.000,00
2021/ECA/000009	Gureak Araba, S.L.	80.000,00